

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA
ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN
Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS EN MATERIA DE
MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Periodo Anual de Sesiones 2021-2022

Primera Legislatura Ordinaria

ACTA

7ma SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL
MULTIPARTIDARIA DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Resumen

1. Presentación y debate del documento de base del Primer Informe de la Comisión, correspondiente al periodo anual de sesiones 2021-2022.
2. Presentación y debate de una moción de orden del día de exhortación a los poderes públicos acerca de la importancia del cambio climático en la gestión pública.
3. Aprobación de las Actas correspondientes a la Quinta y a la Sexta sesiones ordinarias celebradas el 4 de abril y el 13 de mayo respectivamente. Unanimidad.
4. Aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura. Unanimidad.

En la ciudad de Lima, siendo las 08:35 horas del viernes 10 de junio se dio inicio a una sesión informativa con relación a la agenda establecida, y luego, siendo las 09.00, habiendo constatado el quorum de reglamento se dio inicio a la *Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión especial encargada del seguimiento, coordinación y formulación de propuestas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático para el periodo parlamentario 2021-2026*. Para tal efecto estuvieron congregados en la modalidad virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la dirección de la congresista **Heidy Juárez Calle**, los congresistas miembros

de la comisión: Edward Málaga Trillo, Jorge Luis Flores Ancachi, Miguel Ciccía Vásquez y Arturo Alegría.

APROBACION DE ACTAS

Fueron aprobadas las Actas correspondientes a la Quinta y a la Sexta sesiones ordinarias celebradas el 4 de abril y el 13 de mayo respectivamente.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y debate del documento de base del Primer Informe de la Comisión, correspondiente al periodo anual de sesiones 2021-2022.
2. Presentación y debate de una moción de orden del día de exhortación a los poderes públicos acerca de la importancia del cambio climático en la gestión pública.

La Presidenta, señaló que este informe tiene como objetivo presentar un panorama de la organización del Estado para enfrentar los efectos del cambio climático de acuerdo con el mandato con que el Pleno facultó a la comisión.

Este informe de primer año, no tiene conclusiones y si tiene hallazgos y recomendaciones que se vinculan a la gestión pública y que de alguna manera marcan una línea de trabajo para el segundo año de la Comisión.

Para ello, indicó a los asesores realizar una breve síntesis del informe y de la moción; para luego dar pase a las intervenciones de los congresistas y de los miembros del comité consultivo.

Manifestó también que la idea es recoger aportes y comentarios que permitan mejorar el texto y posteriormente en una sesión especial, proceder a la aprobación.

Seguidamente, dio pase al asesor Henry Horna Pereyra para que inicie con la exposición y realice una síntesis del informe de la Comisión,

El señor Horna señaló que este documento de trabajo es del primer año del periodo anual de sesiones y representa un informe de gestión y de contenido, presenta una línea de base que nos va a permitir tener una mirada general de las acciones que está realizando el Estado con el objetivo de cumplir con los compromisos asumidos en materia de mitigación del Cambio Climático.

Explicó que el informe consta de 4 capítulos y una sección de hallazgos y recomendaciones tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Legislativo, seguidamente detalló cada capítulo.

Se inicia con la parte introductoria que contiene los antecedentes y reseña de cómo se inició la Comisión de Cambio Climático. En el segundo capítulo se señala el problema materia de gestión pública y el Cambio Climático como reto institucional: considerando los siguientes aspectos:

- ✓ La situación global actual del cambio climático, los problemas y desafíos existentes.
- ✓ La institucionalidad internacional en relación con el cambio climático
- ✓ Los principales efectos del cambio climático en la realidad peruana
- ✓ Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs) por el Perú, en materia de mitigación del cambio climático (Acuerdo de París y Glasgow).

En el tercer capítulo se trata la asignación de competencias en materia de Cambio Climático, examinando tanto las normas de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; como la propia Ley Marco de Cambio Climático y disposiciones complementarias.

En el capítulo 4 se da cuenta de los instrumentos de gestión en materia de cambio climático, considerando los siguientes temas:

- ✓ La Política Nacional del Ambiente al 2030.
- ✓ La Estrategia Nacional de Cambio Climático
- ✓ Estrategias Regionales de Cambio Climático
- ✓ Planes Locales de Cambio Climático
- ✓ Los instrumentos específicos: Inventario, catálogo y seguimiento de compromisos.

Seguidamente el doctor Fernando Paredes, secretario Técnico, de la Comisión, explico sobre los hallazgos y recomendaciones.

1. Fortalecer la rectoría en materia de Cambio Climático
2. Fortalecer la función de coordinación de las comisiones
3. Una política nacional en materia de cambio climático
4. Asignación presupuestaria
5. La necesidad de un Informe del Poder Ejecutivo al Congreso que, para la quincena del mes de octubre, teniendo en cuenta la siguientes materias:
 - Sobre el cumplimiento de metas de adaptación y mitigación de acuerdo a la ley de Cambio Climático
 - El cumplimiento de compromisos internacionales,
 - evaluación basada en los 180 días de la Decreto 003 que declara en emergencia el Cambio Climático.
 - Un informe sobre la agenda sobre la cop27

A continuación, la presidenta, dio pase a la asesora Edith Lorenzo Alejos, para que informe sobre la propuesta de la Moción, quien manifestó que se ha considerado siete acuerdos que contiene exhortaciones y recomendaciones.

- 1º Exhortar al Poder Ejecutivo para que examine públicamente el grado de cumplimiento de las Contribuciones Determinadas Nacionalmente NDC sobre mitigación y adaptación al cambio climático y la posición del Estado Peruano en la COP27 Egipto.

- 2º Exhortar al MINAM para que actualice el Inventario de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), realice el monitoreo y fiscalización del cumplimiento en los niveles regionales y locales de gobierno.
- 3º Recomendar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República para que incluya, en el dictamen de la próxima Ley de Presupuesto, un artículo disponiendo la creación del Programa Presupuestal por Resultados (PPR) en materia de cambio climático.
- 4º Recomendar al MEF para que formule un Programa Presupuestal por Resultados (PPR) en materia de cambio climático, que permita hacer el seguimiento en cada uno de los niveles de gobierno para una adecuada gestión de los recursos del Estado.
- 5º Exhortar al JNE para que establezca las modificaciones requeridas a fin de que los candidatos a los gobiernos regionales incorporen en sus planes de gobierno regionales, el desarrollo de estrategias regionales frente al cambio climático en concordancia con las estrategias nacionales establecidas
- 6º Exhortar al JNE, para que establezca las modificaciones requeridas a fin de que los candidatos a las alcaldías provinciales y distritales, incorporen en sus planes de gobierno municipales políticas locales de mitigación y adaptación al cambio climático en sus ámbitos de responsabilidad.
- 7º Exhortar a los ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil para que promuevan la adopción de nuevos comportamientos sociales e individuales, como la economía circular, para hacer frente a los efectos al cambio climático.

Terminado la exposición, la presidenta invitó a los señores congresistas a participar y también a los miembros del Consejo Consultivo.

Luego de lo cual se estableció la posibilidad de alcanzar sugerencias y comentarios hasta el miércoles 15 de junio a fin de disponer de una versión final del informe y de la moción. El congresista Miguel Ciccía precisó que comentarios y sugerencias también son susceptibles de ser alcanzadas en el debate de la sesión correspondiente previa a la aprobación.

Luego de ello, la presidenta consultó la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura, siendo aprobada.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar la presidenta levantó la sesión, siendo las 09:11 horas del día 10 de Junio de 2022.